MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº 00050

SANTA FE, 21 FEB 2018

VISTO:

El expediente Nº FG-000013-2018 del Ministerio Público de la Acusación, mediante el cual se gestiona la rectificación de la modificación presupuestaria dispuesta en la Resolución Nº 019/18; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Resolución, se dispuso la adecuación de los créditos presupuestarios aprobados por la Ley N° 13.745 de Presupuesto año 2018, por cuanto la misma contempla créditos insuficientes para comprometer preventivamente todos los gastos de tracto sucesivo en el funcionamiento pleno de este Ministerio Público de la Acusación.

Que a los efectos de resolver el problema generado por la mencionada insuficiencia crediticia, se dispuso una ampliación de créditos para Erogaciones Corrientes compensada con la reducción de partidas de Erogaciones de Capital.

Que por aplicación del artículo 208 de la Ley Nº 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a partir del presente ejercicio, no es posible realizar tal compensación de créditos.

Que en consecuencia corresponde rectificar la modificación presupuestaria dispuesta en la citada Resolución, reintegrando los montos detraídos de Bienes de Uso para ampliar Erogaciones Corrientes.

Que, para ello, se propicia la modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 13.745, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de

Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º.- Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRECIENTOS ($ 2.422.300,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2018

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *4* Fecha de registro: 15/02/2018 Fecha de terminación: 15/02/2018

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 15/02/2018

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000013-8 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: Presupuesto 2018 - Recitifcación de Modificación para adecuación a las necesidades presupuestarias del MPA

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MRIO. PUBL. ACUSAC.	111 - Tesoro Provincial	2.9.9.1 - Gastos de Funcion.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	1.000.000,00	No	No
			3.2.1.0 - Alquiler de edificio	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	1.000.000,00	No	No
			3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	422.300,00	No	No
			4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	2.422.300,00	No	No

Totales

Ampliación: **2.422.300,00** Reducción: **2.422.300,00** Saldo: **0,00**

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

21 FEB 2018

C.P.N. ITALO J. MILESI
Director de Administración Econ. Financ
Ministerio Público de la Acusación

00050

Firma responsable: ..... Aclaración: .....